

 <b>Estudio T-Rural</b> <a href="http://www.estudiorural.com">www.estudiorural.com</a> NIT 900259490-3	ESTUDIO T – RURAL S.A.S	Código:	ETR-SIG-PL-001
	PLAN	Versión:	1
	<b>PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL</b>	Fecha aprobación:	05/07/2019

## PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL PESV

**ESTUDIO T – RURAL S.A.S**

**Bucaramanga, Colombia**



 <b>Estudio T-Rural</b> <a href="http://www.estudiotrural.com">www.estudiotrural.com</a> NIT 900259490-3	ESTUDIO T – RURAL S.A.S	Código:	ETR-SIG-PL-001
	PLAN	Versión:	1
	<b>PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL</b>	Fecha aprobación:	05/07/2019

## CONTENIDO

1.	OBJETIVOS	5
1.1	Objetivo general	5
1.2	Objetivos específicos	5
2.	ALCANCE	5
3.	DEFINICIONES	5
4.	COMITÉ DE SEGURIDAD VIAL	7
4.1	Objetivo del comité de Seguridad Vial	7
4.2	Conformación del equipo de trabajo – Comité de Seguridad vial	7
4.3	Funciones del comité	7
4.4	Roles y funciones de la alta dirección	8
4.5	Frecuencia de las reuniones del comité de Seguridad Vial	8
5.	POLÍTICA DE SEGURIDAD VIAL	9
5.1	Comunicación de las políticas	9
6.	CARACTERÍSTICAS DE LA EMPRESA	9
6.1	Información general	9
6.2	Cantidad de trabajadores	10
6.3	Clasificación del personal según su rol dentro de Estudio T - Rural S.A.S	10
6.4	Clasificación del personal según su rol en la vía	10
6.5	Tipo de desplazamiento en misión	10
6.6	Tipo de desplazamiento IN-ITINERE	10
6.7	Clasificación de la actividad económica de Estudio T – Rural S.A.S	11
6.8	Vehículos utilizados para el desplazamiento en Estudio T – Rural S.A.S	11
6.9	Organigrama	11
6.10	Mapa de procesos	12
6.11	Servicios Estudio T – Rural S.A.S	12
6.12	Valores de Estudio T – Rural S.A.S	13
6.13	Evaluación del riesgo	13
7.	PLANES DE ACCIÓN	15
7.1	Factor Humano	15

 Estudio T-Rural www.estudiotrural.com NIT 900259490-3	ESTUDIO T – RURAL S.A.S	Código:	ETR-SIG-PL-001
	PLAN	Versión:	1
	<b>PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL</b>	Fecha aprobación:	05/07/2019

7.2	Vehículos seguros	15
7.3	Infraestructura segura	16
7.4	Atención a victimas	16
7.5	Cronograma de implementación	17
7.6	Recursos	17
8.	<b>SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL</b>	18
8.1	Indicadores Plan Estratégico de Seguridad Vial	18
8.2	Auditorias	19
8.2.1	Generalidades de las auditorias	19
9.	<b>COMPORTAMIENTO HUMANO</b>	19
9.1	Procedimiento de selección de personal	19
9.2	Pruebas de ingreso	20
9.3	Capacitación en seguridad vial	21
9.4	Control de la documentación de conductores	22
9.5	Políticas de regulación de la empresa	22
9.6	Política de regulación de horas de conducción y descanso	23
9.7	Regulación de velocidad	23
9.8	Políticas de uso del cinturón de seguridad	23
9.9	Política de no uso de equipos de comunicaciones móviles mientras conduce	23
9.10	Elementos de protección personal	23
9.11	Botiquín de primeros auxilios	24
10.	<b>VEHÍCULOS SEGUROS</b>	25
10.1	Mantenimiento preventivo	25
11.	<b>INFRAESTRUCTURA SEGURA</b>	26
11.1	Vías internas de circulación de vehículos	26
11.2	Rutas externas	27
11.3	Apoyo tecnológico	27
12.	<b>ATENCIÓN A VICTIMAS</b>	28
12.1	Antes	28
12.2	Durante	28
13.	<b>NORMAS</b>	29
13.1	Normas Generales	29

 Estudio T-Rural www.estudiotrural.com NIT 900259490-3	ESTUDIO T – RURAL S.A.S	Código:	ETR-SIG-PL-001
	PLAN	Versión:	1
	<b>PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL</b>	Fecha aprobación:	05/07/2019

13.2	Normas para la conducción	29
13.3	Números de emergencia	30

 <p>Estudio T-Rural www.estudiotrural.com NIT 900259490-3</p>	ESTUDIO T – RURAL S.A.S	Código:	ETR-SIG-PL-001
	PLAN	Versión:	1
	<b>PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL</b>	Fecha aprobación:	05/07/2019

## 1. OBJETIVOS

### 1.1 Objetivo general

Establecer acciones e intervenciones de seguridad vial que permitan la prevención de accidentes e incidentes de tránsito y oriente a los conductores sobre los riesgos y condiciones que se pueden presentar al conducir un vehículo.

### 1.2 Objetivos específicos

- Establecer el Comité de Seguridad Vial de Estudio T – Rural S.A.S.
- Realizar capacitaciones a los conductores y demás personal en temas relativos a la seguridad vial.
- Generar medidas que permitan gestionar la seguridad vial en Estudio T – Rural S.A.S.
- Establecer medidas para el control de la información del vehículo y de los conductores.
- Promover los comportamientos y conductas adecuadas en la vía.
- Crear medidas que permitan asegurar el óptimo estado de los vehículos.

## 2. ALCANCE

El Plan Estratégico de Seguridad Vial de Estudio T – Rural S.A.S, aplica al personal, contratistas y visitantes, dentro del cumplimiento de sus funciones sin importar el rol que cumplan en la vía.

## 3. DEFINICIONES

**Plan estratégico de seguridad vial:** Es el instrumento de planificación que consignado en un documento contiene las acciones, mecanismos, estrategias y medidas que deberán adoptar las diferentes entidades, organizaciones o empresas del sector público y privado existentes en Colombia. Dichas acciones están encaminadas a alcanzar la seguridad vial como algo inherente al ser humano y así reducir la accidentalidad vial de los integrantes de las organizaciones mencionadas y de no ser posible evitar, o disminuir los efectos que puedan generar los accidentes de tránsito (Resolución 1565, 2014).

**Seguridad vial:** Se refiere al conjunto de acciones, mecanismos, estrategias y medidas orientadas a la prevención de accidentes de tránsito, o a anular o disminuir los efectos de los mismos, con el objetivo de proteger la vida de los usuarios de las vías (Resolución 1565, 2014).

**Seguridad activa:** Se refiere al conjunto de mecanismos o dispositivos del vehículo automotor destinados a proporcionar una mayor eficacia en la estabilidad y control del vehículo en marcha para disminuir el riesgo de que se produzca un accidente de tránsito (Resolución 1565, 2014).

 <p>Estudio T-Rural www.estudiotrural.com NIT 900259490-3</p>	ESTUDIO T – RURAL S.A.S	Código:	ETR-SIG-PL-001
	PLAN	Versión:	1
	<b>PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL</b>	Fecha aprobación:	05/07/2019

**Seguridad pasiva:** Son los elementos del vehículo automotor que reducen los daños que se pueden producir cuando un accidente de tránsito es inevitable y ayudan a minimizar los posibles daños a los ocupantes del vehículo (Resolución 1565, 2014).

**Accidente de tránsito:** Evento generalmente involuntario, generado al menos por un vehículo en movimiento, que causa daños a personas y bienes involucrados en él, e igualmente afecta la normal circulación de los vehículos que se movilizan por la vía o vías comprendidas en el lugar o dentro de la zona de influencia del hecho (CNTT, 2002).

**Accidente de trabajo:** Todo suceso repentino que sobrevenga con causa u ocasión del trabajo y que produzca en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional o psíquica, una invalidez o la muerte. Así como el que se produce durante la ejecución de órdenes del empleador o contratante, durante la ejecución de una labor bajo su autoridad, aún por fuera del lugar y horas de trabajo; igualmente el que se produzca durante el traslado de los trabajadores o contratistas desde su residencia a los lugares de trabajo y viceversa, cuando el transporte lo suministre el empleador. (Ley 1562 de 2012).

**Riesgo:** Es la evaluación de las consecuencias de un peligro, expresada en términos de probabilidad y severidad, tomando como referencia la peor condición previsible (Resolución 1565, 2014).

**Amenaza:** Se define como la probabilidad de ocurrencia de un suceso potencialmente desastroso, durante cierto período de tiempo en un sitio dado (Resolución 1565, 2014).

**Vulnerabilidad:** Probabilidad de afectación, puede decirse también, de la susceptibilidad de ser afectado por una amenaza y su capacidad de sobreponerse (Resolución 1565, 2014).

**Peatón:** Persona que transita a pie por una vía (CNTT, 2002).

**Pasajero:** Persona distinta del conductor que se transporta en un vehículo público (CNTT, 2002).

**Conductor:** Es la persona habilitada y capacitada técnica y teóricamente para operar un vehículo (CNTT, 2002).

**Plan de acción:** Corresponde a un documento que reúne el conjunto de actividades específicas, los recursos y los plazos necesarios para alcanzar objetivos de un proyecto, así como las orientaciones sobre la forma de realizar, supervisar y evaluar las actividades (Resolución 1565, 2014).

**Vehículo:** Todo aparato montado sobre ruedas que permite el transporte de personas, animales o cosas de un punto a otro por vía terrestre pública o privada abierta al público (CNTT, 2002).

**PESV:** Plan Estratégico de Seguridad Vial

**SIG:** Sistema Integrado de Gestión.

 <b>Estudio T-Rural</b> www.estudiotrural.com NIT 900259490-3	ESTUDIO T – RURAL S.A.S	Código:	ETR-SIG-PL-001
	PLAN	Versión:	1
	<b>PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL</b>	Fecha aprobación:	05/07/2019

#### 4. COMITÉ DE SEGURIDAD VIAL

##### 4.1 Objetivo del comité de Seguridad Vial

Coordinar, planear, diseñar, implementar y evaluar las acciones que permitan generar conciencia tanto de los trabajadores como en los contratistas y visitantes, sobre la importancia de la seguridad vial y la protección de la vida propia y de los demás.

##### 4.2 Conformación del equipo de trabajo – Comité de Seguridad vial

###### Conformación

NOMBRE	CARGO
Ricardo Lozano Botache	Gerente de Operaciones
Cristian Raúl Reyes Bautista	Auxiliar de campo
Angélica Fernanda Gómez Navarro	Gerente General


###### Responsable del Plan Estratégico de Seguridad Vial

NOMBRE	CARGO
Edison Fabian Plata Martínez	Auxiliar HSEQ

##### 4.3 Funciones del comité

En el Comité de Seguridad Vial:

- Se analizarán los resultados obtenidos en el diagnóstico inicial y se formulará la hoja de ruta a seguir, conducente a reforzar los aspectos favorables encontrados, mitigar los riesgos y diseñar acciones para garantizar un cambio de actitud en los diversos actores de la movilidad en la compañía.
- Identificar los factores de riesgo y establecer un plan de acción personalizado para cada uno de ellos.
- Se presentarán, discutirán y determinarán los programas académicos a desarrollar con los distintos actores.
- Se considerará la adopción de un estándar de seguridad, que garantice la integridad y bienestar y minimice los riesgos de un accidente de tránsito.
- Se evaluarán los requerimientos y la oferta disponible, frente a proveedores y talleres para los procesos de diagnóstico, mantenimiento preventivo y mantenimiento correctivo de los vehículos.
- Se programarán fechas, tiempos y lugares para las capacitaciones con los conductores, sus equipos de trabajo y otros actores de la empresa, entidad u organización.
- Se determinarán las acciones de control o auditorías viales que se consideren pertinentes.

 Estudio T-Rural www.estudiotrural.com NIT 900259490-3	ESTUDIO T – RURAL S.A.S	Código:	ETR-SIG-PL-001
	PLAN	Versión:	1
	<b>PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL</b>	Fecha aprobación:	05/07/2019

- Se presentarán las campañas y acciones de acompañamiento a desarrollar durante todo el año.
- Se establecerán los cronogramas de las diversas actividades a ejecutar y hará seguimiento de las mismas.
- Se elaborarán los informes periódicos para la Gerencia, Ministerio de Transporte, organismo de tránsito u otros interesados, que den cuenta de las acciones y programas, adelantadas y por ejecutar, analizando el impacto, costo-beneficio y aporte en la generación de hábitos, comportamientos y conductas favorables a la seguridad vial del país.


#### 4.4 Roles y funciones de la alta dirección

la alta dirección de Estudio T - Rural S.A.S se compromete a demostrar su liderazgo y compromiso con respecto al Plan Estratégico de Seguridad Vial (PESV) mediante actuaciones como:

- Liderar el proceso de creación e implementación del Plan Estratégico de Seguridad Vial.
- Involucrar un representante de cada área de la organización, según sea pertinente y que se entienda, participe en la creación y difusión de los objetivos de la seguridad vial.
- Definir los roles y funciones de cada integrante de la organización, a efectos de cumplir los objetivos trazados en el Plan Estratégico de Seguridad Vial.
- Implicarse en su financiación, asegurando el presupuesto necesario para la implantación de las diferentes medidas que se vayan a adoptar.
- Establecer un proceso ágil, dinámico y eficaz de participación de los trabajadores y de los representantes sindicales, si fuera el caso.
- Garantizar a los grupos de trabajo el tiempo que precisen para sus reuniones.
- Adoptar las decisiones oportunas que hagan posible que se lleven a buen término las medidas que se propongan.
- Garantizar que el personal que labora en cada área cumpla con lo establecido en el Plan Estratégico de Seguridad Vial y los documentos relacionados aplicables.

#### 4.5 Frecuencia de las reuniones del comité de Seguridad Vial

El comité de Seguridad Vial se reunirá de manera ordinaria con una periodicidad mínima trimestral.

 <b>Estudio T-Rural</b> <a href="http://www.estudiotrural.com">www.estudiotrural.com</a> NIT 900259490-3	ESTUDIO T – RURAL S.A.S	Código:	ETR-SIG-PL-001
	PLAN	Versión:	1
	<b>PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL</b>	Fecha aprobación:	05/07/2019

## 5. POLÍTICA DE SEGURIDAD VIAL

Para Estudio T – Rural S.A.S es fundamental la operación de vehículos de forma segura, con el fin de mitigar los accidentes de tránsito que se puedan presentar y que afecten las personas, los equipos, las instalaciones y/o el medio ambiente. Por lo anterior nos comprometemos a:

- Velar por el mantenimiento preventivo, correctivo y predictivo de vehículos propios y de contratistas, procurando óptimas condiciones para la operación de estos.
- Establecer estrategias que permitan la concientización de los trabajadores, llevando a cabo capacitaciones y actividades enfocadas a la identificación y respeto por las señales de tránsito vehicular, que permitan la adopción de conductas frente al manejo defensivo tanto a nivel laboral como personal.
- Cumplir con la Legislación Nacional vigente en materia de seguridad vial.

Para lograr lo anterior, se cuenta con el apoyo de la Alta Dirección, destinando los recursos técnicos, humanos y financieros necesarios para consolidar la cultura de prevención en materia de seguridad vial.

### 5.1 Comunicación de las políticas

La dirección de Estudio T – Rural S.A.S se asegura que las políticas mencionadas anteriormente:

- Se mantenga como información documentada y esté disponible, al estar publicada en el Gestor del Sistema Integrado de Gestión (GSIG) y la red interna de la empresa.
- Se comunica y se entiende mediante socializaciones.

## 6. CARACTERÍSTICAS DE LA EMPRESA

### 6.1 Información general

RAZÓN SOCIAL	Estudio T – Rural S.A.S
NIT	900259490-3
DIRECCIÓN	Calle 41 No. 27-63 Of. 704 Bucaramanga
TELÉFONO	+(57) 3107512764, 6884138
CORREO ELECTRÓNICO	info@estudiotrural.com

 <b>Estudio T-Rural</b> www.estudiotrural.com NIT 900259490-3	ESTUDIO T – RURAL S.A.S	Código:	ETR-SIG-PL-001
	PLAN	Versión:	1
	<b>PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL</b>	Fecha aprobación:	05/07/2019

## 6.2 Cantidad de trabajadores

TIPO	CANTIDAD DE EMPLEADOS
Directos	4
Indirectos	1
Contratistas	0
Compradores	0
Total	5

## 6.3 Clasificación del personal según su rol dentro de Estudio T - Rural S.A.S

ROL DENTRO DE LA EMPRESA	CANTIDAD
Administrativo	2
Técnico	2
Comercial	0
TOTAL	4

## 6.4 Clasificación del personal según su rol en la vía

ROL DENTRO DE LA VÍA	CANTIDAD
Conductor	2
Pasajero	2
Peatón	1
TOTAL	5

## 6.5 Tipo de desplazamiento en misión

DESPLAZAMIENTO EN MISIÓN	CANTIDAD
Interno	0
Externo	4
Total	4

## 6.6 Tipo de desplazamiento IN-ITINERE

DESPLAZAMIENTOS IN-INTINERE	CANTIDAD
Casa – Trabajo (transporte público)	4
Trabajo – Casa (transporte público)	4
Total	8

 Estudio T-Rural www.estudiotrural.com NIT 900259490-3	ESTUDIO T – RURAL S.A.S	Código:	ETR-SIG-PL-001
	PLAN	Versión:	1
	<b>PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL</b>	Fecha aprobación:	05/07/2019

### 6.7 Clasificación de la actividad económica de Estudio T – Rural S.A.S

7110 - Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica

### 6.8 Vehículos utilizados para el desplazamiento en Estudio T – Rural S.A.S

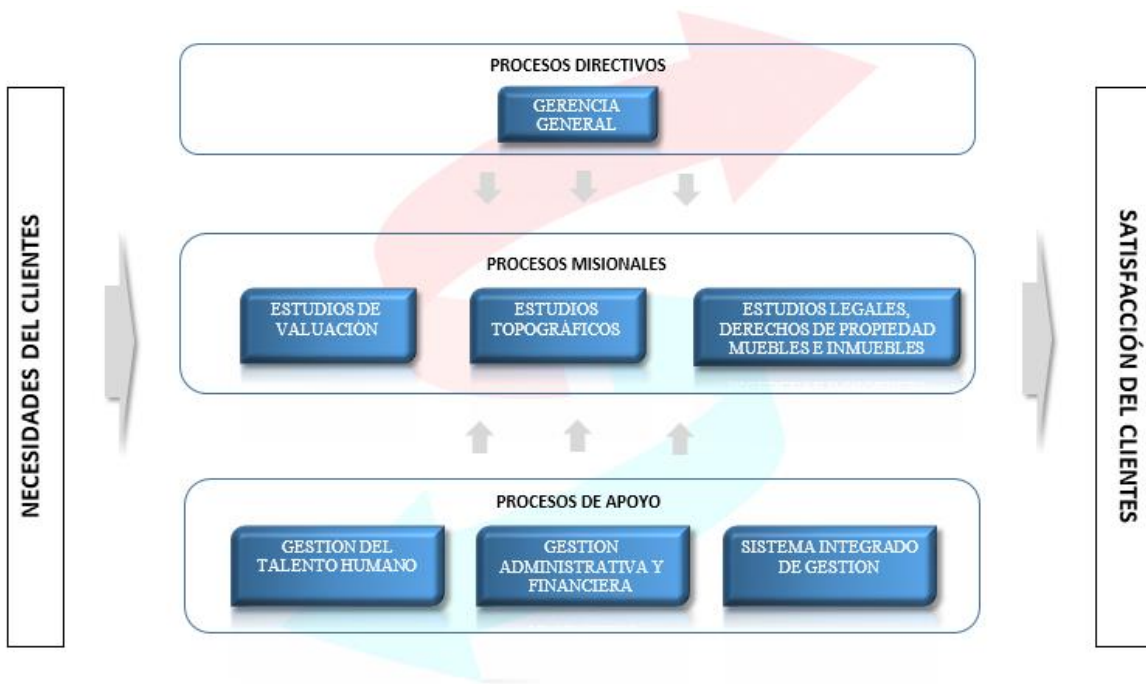
MARCA	CLASE	Cantidad
Chevrolet	Camioneta	1

### 6.9 Organigrama



 <b>Estudio T-Rural</b> www.estudiotrural.com NIT 900259490-3	ESTUDIO T – RURAL S.A.S	Código:	ETR-SIG-PL-001
	PLAN	Versión:	1
	<b>PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL</b>	Fecha aprobación:	05/07/2019

### 6.10 Mapa de procesos



### 6.11 Servicios Estudio T – Rural S.A.S



 <b>Estudio T-Rural</b> <a href="http://www.estudiotrural.com">www.estudiotrural.com</a> NIT 900259490-3	ESTUDIO T – RURAL S.A.S	Código:	ETR-SIG-PL-001
	PLAN	Versión:	1
	<b>PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL</b>	Fecha aprobación:	05/07/2019

## 6.12 Valores de Estudio T – Rural S.A.S

**Responsabilidad:** Cumplimos eficientemente los compromisos adquiridos y asumimos positivamente las consecuencias de nuestros actos.

**Respeto:** Escuchamos, entendemos y valoramos al otro, buscando armonía en las relaciones interpersonales, laborales y comerciales.

**Confianza:** Somos una empresa que desarrolla sus procesos con total transparencia, respetando de manera íntegra todos los aspectos legales y morales.

**Lealtad:** Cumplimos con nuestras obligaciones aun en circunstancias adversas, actuando en base a nuestros principios, políticas y procesos para llevar a cabo nuestras labores.

**Honestidad:** Estamos comprometidos en brindar un manejo transparente a las relaciones con nuestros trabajadores, clientes y proveedores, siendo coherentes y haciendo que prime la verdad en las mismas.

## 6.13 Evaluación del riesgo

La evaluación del riesgo se realiza mediante la información obtenida a partir de la aplicación de la *propuesta de cuestionario para el diagnóstico de situación en la empresa*, incluida como anexo 1 en la Resolución 1565 de 2014.

ÁREA	ROL EN LA VÍA	RIESGOS POR HÁBITOS	RIESGOS POR ENTORNO	NIVEL DE RIESGO		
				ALTO	MEDIO	BAJO
Operativo	Conductores	No cumplir con las normas de tránsito	-	X		
		Hábitos de conducción adquiridos	-		X	
		Uso de celular o equipo distractor	-	X		
		No usar el cinturón de seguridad	-	X		
		Desconocimiento de las señales de tránsito	-	X		
		Desconocimiento del Código	-		X	

 <b>Estudio T-Rural</b> www.estudiotrural.com NIT 900259490-3	ESTUDIO T – RURAL S.A.S	Código:	ETR-SIG-PL-001
	PLAN	Versión:	1
	<b>PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL</b>	Fecha aprobación:	05/07/2019

		Nacional de Tránsito Terrestre				
		No realizar los descansos necesarios	-		X	
		-	Infraestructura vial en mal estado	X		
		-	Vías con deficiente señalización		X	
		-	Intolerancia de los demás conductores		X	
		-	Condiciones climatológicas desfavorables para el manejo	X		
Operativo	Pasajeros	No utilizar el cinturón de seguridad	-	X		
		Distraer al conductor del vehículo	-	X		
No aplica	Peatones	Transitar por vías destinadas para vehículos	-	X		
		No cruzar por los pasos y puentes peatonales	-		X	

 <p>Estudio T-Rural www.estudiotrural.com NIT 900259490-3</p>	ESTUDIO T – RURAL S.A.S	Código:	ETR-SIG-PL-001
	PLAN	Versión:	1
	<b>PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL</b>	Fecha aprobación:	05/07/2019

## 7. PLANES DE ACCIÓN

### 7.1 Factor Humano

**Actividad 1:** Gestionar los hábitos de conductores y pasajeros que pongan en riesgo la integridad del personal, peatones e infraestructura.

- Capacitar periódicamente al personal de Estudio T – Rural S.A.S en materia de seguridad vial, según lo establecido en el programa de *Capacitación (ETR-GTH-PA-001)*.
- Llevar a cabo jornadas de sensibilización al personal en temas relacionados con el no uso del celular y manipulación de dispositivos multimedia mientras se conduce.

**Actividad 2:** Capacitar continuamente el personal en temas relacionados con las normas de tránsito y la normativa legal vigente en materia de Seguridad Vial

- Promover el uso y la consulta de la Matriz de requisitos legales y de otra índole (ETR-SIG-RE-004) en la cual se relaciona la normativa vigente en materia de seguridad vial.
- Capacitar periódicamente al personal de Estudio T – Rural S.A.S en materia de seguridad vial, según lo establecido en el programa de *Capacitación (ETR-GTH-PA-001)*.


**Actividad 3:** Regular el no consumo de sustancias psicoactivas incluidas bebidas alcohólicas u otras que afecten el desempeño laboral.

- Llevar a cabo jornadas de sensibilización orientadas al no consumo de alcohol, tabaco y drogas.
- Establecer la Política de prevención de consumo de alcohol, tabaco y drogas como información documentada y de fácil acceso al personal.

### 7.2 Vehículos seguros

**Actividad 1:** Proporcionar vehículos en condiciones técnicas óptimas.

- Llevar a cabo las revisiones diarias del vehículo para recorridos largos o fuera de la ciudad mediante el formato *Lista de chequeo para vehículos (ETR-SIG-FO-009)*.
- Realizar los reportes cuando se encuentren no conformidades en el vehículo mediante el formato *Solicitud de mantenimiento (ETR-SIG-FO-007)*.
- Llevar estricto control sobre la ficha técnica del vehículo y el programa de *Mantenimiento preventivo de vehículos (ETR-SIG-PA-001)*.

 <p>Estudio T-Rural www.estudiotrural.com NIT 900259490-3</p>	ESTUDIO T – RURAL S.A.S	Código:	ETR-SIG-PL-001
	PLAN	Versión:	1
	<b>PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL</b>	Fecha aprobación:	05/07/2019

**Actividad 2:** Asegurar los elementos necesarios para la atención de emergencias

- Llevar a cabo las revisiones diarias mediante la *Lista de chequeo para vehículos (ETR-SIG-FO-009)*, en esta se incluye los elementos necesarios para la atención de emergencias.
- Realizar los reportes cuando se encuentren no conformidades en los elementos para atención de emergencias, se incluye elementos faltantes, vencidos o no aptos para prestar su función.

**7.3 Infraestructura segura**

**Actividad 1:** Planear las rutas adecuadas y sus posibles riesgos

- Llevar a cabo la planeación del desplazamiento al sitio de trabajo, en esta se establecen los posibles riesgos a los que se está expuesto


**7.4 Atención a víctimas**

**Actividad 1:** Disponer del plan de emergencias

- Establecer el Plan de emergencias como información documentada y de fácil acceso al personal
- Comunicar y sensibilizar al personal con respecto a él plan de emergencias en Estudio T – Rural S.A.S

**Actividad 2:** Llevar a cabo actividades de capacitación en atención de emergencias

- Capacitar periódicamente al personal de Estudio T – Rural S.A.S en materia de atención de emergencias, según lo establecido en el programa de *Capacitación (ETR-GTH-PA-001)*.
- Gestionar capacitaciones externas en Primeros Auxilios.
- Plan de accidentes e incidentes de trabajo.
- Reportar y socializar los resultados de accidentes e incidentes de trabajo según los parámetros establecidos en el procedimiento de *Notificación, reporte e investigación de incidentes y accidentes (ETR-SIG-PR-007)*.

 <b>Estudio T-Rural</b> www.estudiotrural.com NIT 900259490-3	ESTUDIO T – RURAL S.A.S	Código:	ETR-SIG-PL-001
	PLAN	Versión:	1
	<b>PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL</b>	Fecha aprobación:	05/07/2019

### 7.5 Cronograma de implementación

AÑO:2019													
Responsable: Auxiliar HSEQ													
ELEMENTOS	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
<b>Factor Humano</b>													
Actividad No: 1													
Actividad No: 2													
Actividad No: 3													
<b>Vehículos seguros</b>													
Actividad No: 1													
Actividad No: 2													
<b>Infraestructura segura</b>													
Actividad No: 1													
<b>Atención a víctimas</b>													
Actividad No: 1													
Actividad No: 2													

### 7.6 Recursos

Estudio T – Rural S.A.S mediante la planificación de su Plan Estratégico de Seguridad Vial define los recursos necesarios para el establecimiento, implementación, mantenimiento y mejora del Plan Estratégico de Seguridad Vial

 <b>Estudio T-Rural</b> <a href="http://www.estudiotrural.com">www.estudiotrural.com</a> NIT 900259490-3	ESTUDIO T – RURAL S.A.S	Código:	ETR-SIG-PL-001
	PLAN	Versión:	1
	<b>PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL</b>	Fecha aprobación:	05/07/2019

## 8. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL

### 8.1 Indicadores Plan Estratégico de Seguridad Vial

Estudio T – Rural S.A.S realiza el seguimiento del Plan Estratégico de Seguridad Vial mediante un Sistema de Indicadores, el cual permite evidenciar el cumplimiento de los objetivos planteados.

Tipo De Indicador	Nombre Del Indicador	Formula	Meta	Periodicidad de Medición	Fuente	Responsable
Resultado	Accidentes de tránsito	Número de accidentes de tránsito	0 Accidentes	Trimestral	Reportes de accidentes de tránsito	Responsable del PESV
Resultado	Incidentes de tránsito	Número de incidentes de tránsito	0 Incidentes	Trimestral	Reportes de incidentes de tránsito	Responsable del PESV
Resultado	Tasa de accidentalidad vehicular	$(\text{No. De accidentes reportados} / \text{No. De personas expuestas al riesgo de tránsito}) \times 100$	0	Trimestral	Reportes de accidentes de tránsito	Responsable del PESV
Actividad	Cumplimiento de capacitaciones en seguridad vial	$(\text{No. De capacitaciones realizadas} / \text{No. De capacitaciones planeadas}) \times 100$	90%	Trimestral	Programa de capacitación (ETR-GTH-PA-001).	Responsable del PESV
Actividad	Cumplimiento del programa de mantenimiento preventivo	$(\text{No. De mantenimientos preventivos realizados} / \text{No. De mantenimientos preventivos planeados}) \times 100$	90%	Trimestral	Programa de mantenimiento preventivo de vehículos (ETR-SIG-PA-001).	Responsable del PESV
Desempeño	Cumplimiento del plan de acción	$(\text{No. De actividades ejecutadas} / \text{No. De actividades planeadas}) \times 100$	100%	Trimestral	Plan Estratégico de Seguridad Vial	Responsable del PESV

 <b>Estudio T-Rural</b> <a href="http://www.estudiotrural.com">www.estudiotrural.com</a> NIT 900259490-3	ESTUDIO T – RURAL S.A.S	Código:	ETR-SIG-PL-001
	PLAN	Versión:	1
	<b>PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL</b>	Fecha aprobación:	05/07/2019

## 8.2 Auditorias

Estudio T – Rural S.A.S verifica la conformidad del Plan Estratégico de Seguridad Vial mediante el procedimiento de Auditoría interna (ETR-SIG-PR-10), en este se definen los parámetros para planear, programar, ejecutar y evaluar las auditorías, con el fin de tomar decisiones para abordar las no conformidades y solucionarlas de manera eficaz.

### 8.2.1 Generalidades de las auditorias

Se debe realizar una auditoría del Plan Estratégico de Seguridad Vial al menos una vez al año, en esta se evaluará:

- Cumplimiento de Política de Seguridad Vial
- El resultado de los indicadores del PESV
- El cumplimiento del plan de acción
- Modificaciones pertinentes por cambios en las actividades o en la normativa legal

## 9. COMPORTAMIENTO HUMANO

### 9.1 Procedimiento de selección de personal

<b>VEHÍCULO</b>	Camioneta
<b>EDAD</b>	Entre 20 y 60 años
<b>EXPERIENCIA</b>	Mínimo 5 años conduciendo vehículos
<b>ESTADO DE SALUD EN GENERAL</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Visión y audición: No debe tener deficiencias que no puedan ser corregidas por prescripción médica.</li> <li>• Percepción de colores y de profundidad: No debe sufrir de daltonismo y el tiempo de reacción a estímulos deben ser normales.</li> <li>• No debe tener prótesis en piernas o brazos.</li> <li>• No debe padecer enfermedades como: Epilepsia, crónicas del corazón, mentales o elevadas concentraciones de colesterol o triglicéridos.</li> <li>• Habilidad mental y estabilidad emocional dentro de parámetros normales.</li> <li>• No debe tener conducta agresiva, paranoica o esquizofrénica.</li> <li>• No debe tener propensión al consumo de alcohol o drogas.</li> </ul>
<b>CONOCIMIENTOS Y HABILIDADES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Conocimiento general de la cultura e idiosincrasia de la región.</li> <li>• Conocimientos básicos de comprensión de lectura, escritura y operaciones aritméticas.</li> <li>• Habilidades básicas para presentación de reportes sencillos.</li> <li>• Habilidades para operar el tipo de vehículo de su competencia.</li> <li>• Actitud positiva hacia la seguridad.</li> </ul>

 <p>Estudio T-Rural www.estudiotrural.com NIT 900259490-3</p>	ESTUDIO T – RURAL S.A.S	Código:	ETR-SIG-PL-001
	PLAN	Versión:	1
	<b>PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL</b>	Fecha aprobación:	05/07/2019

	<p>Conocimientos básicos en:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Primeros auxilios.</li> <li>• Control de incendios en vehículos.</li> <li>• Normas básicas de comportamiento en el tránsito nacional y local.</li> <li>• Manejo defensivo.</li> <li>• Conocimientos en inspección básica de un vehículo.</li> <li>• Atención de emergencias en carretera.</li> </ul>
--	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

## 9.2 Pruebas de ingreso

Los aspirantes a desempeñar el cargo de conductor deben cumplir con unos criterios médicos mínimos que se certificarán a través de exámenes realizados por un profesional de la salud y documentado en el certificado médico de ingreso.

Anualmente se realizarán exámenes periódicos para verificar el estado de salud del personal que maneja vehículos.

Los exámenes necesarios son:

### Examen médico general de ingreso

El conductor debe pasar por un chequeo médico, en donde le preguntan aspectos como: historia familiar, enfermedades que ha padecido y se evaluarán aspectos generales de su estado físico y de salud como el estado del sistema cardiovascular, psicomotor, renal, respiratorio, nervioso, muscular, endocrino, metabólico y trastornos hematológicos.


### Examen psicosenométrico completo

- Examen de psicología

El objetivo fundamental es examinar si el conductor tiene la capacidad para responder a estímulos, responder adecuadamente con el entorno, relaciones interpersonales, manejo de conflictos, mantener el sentido de la realidad, velocidad de reacción, la orientación tiempo – espacial y el discernimiento para la comprensión del pensamiento lógico. Relacionado con enfermedades mentales que podrían dificultar el ejercicio de la conducción como la neurosis, problemas de sueño, entre otros.

- Visiometría

Mediante el examen de visiometría se determinan si las capacidades visuales del conductor, son las adecuadas para conducir un vehículo. Este tipo de exámenes arrojan la existencia de posibles problemas visuales como: astigmatismo, miopía, glaucoma, problemas en el nervio óptico y en la

 <p>Estudio T-Rural www.estudiotrural.com NIT 900259490-3</p>	ESTUDIO T – RURAL S.A.S	Código:	ETR-SIG-PL-001
	PLAN	Versión:	1
	<b>PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL</b>	Fecha aprobación:	05/07/2019

retina, enfermedades degenerativas, entre otros. Este examen determinará también que la persona debe usar lentes o gafas permanentemente mientras conduce y su respuesta al encandilamiento de las luces de otros vehículos, y la distinción general de los colores.

- Audiometría

Se realiza examen audiometría. Con este examen se mide la capacidad del empleado de escuchar sonidos y vibraciones a alto y bajo volumen. Los sonidos varían de acuerdo con el volumen o fuerza, (intensidad), y con la velocidad de vibración de las ondas sonoras (tono). Se pueden descubrir enfermedades en el oído, como: infecciones crónicas, problemas del oído interno, sordera, entre otros. También se examinará la orientación auditiva o la capacidad de reconocer sonidos por cada uno de los oídos.

- Examen de coordinación motriz

En el examen de coordinación motriz se analiza la coordinación de movimientos y la capacidad de controlar su propio cuerpo para realizar acciones específicas. Esta serie de exámenes incluye: la destreza del aspirante para ejecutar acciones precisas y rápidas utilizando la visión, la audición y los miembros superiores y/o inferiores, la coordinación de ambas manos y la coordinación entre la aceleración y el frenado de un vehículo.

### 9.3 Capacitación en seguridad vial

Estudio T – Rural S.A.S cumple con lo establecido en sus políticas por medio de lo establecido en el programa de Capacitación (ETR-GTH-PA-001), en este se establece la capacitación en seguridad vial tanto para el personal conductor como el resto de personal de la empresa. La capacitación en seguridad vial contiene:

- Política de seguridad vial
- Manejo defensivo
- Buenas prácticas y conductas seguras de movilidad
- Principales normativas de tránsito
- Recomendaciones

Adicionalmente se cuenta con la capacitación en primeros auxilios que le brinda conocimientos al personal para actuar en casos de emergencia.

Las capacitaciones son realizadas de manera presencial. Se realiza una actividad de evaluación mediante la participación del personal como parte final de la exposición.

 <p>Estudio T-Rural www.estudiotrural.com NIT 900259490-3</p>	ESTUDIO T – RURAL S.A.S	Código:	ETR-SIG-PL-001
	PLAN	Versión:	1
	<b>PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL</b>	Fecha aprobación:	05/07/2019

#### 9.4 Control de la documentación de conductores

Estudio T – Rural establece la documentación necesaria que se debe llevar de cada conductor para llevar a cabo sus funciones, la información y su manejo, se ajusta según lo definido en la Ley de Habeas Data. La información que recopila la empresa es:

- Nombres y Apellidos
- Número de identificación
- Edad
- Grupo de trabajo al que pertenece
- Tipo de contrato
- Años de experiencia en la conducción
- Inscripción ante el RUNT
- Tipo de licencia de conducción
- Vigencia de la licencia de conducción
- Tipo de vehículo que conduce
- Reporte de comparendos e histórico de los mismos
- Control de ingreso de conductores con deudas de comparendos
- Reporte de incidentes - fecha, lugar, área rural/urbana
- Reporte de accidentes- fecha, lugar, área rural/urbana
- Acciones de seguridad vial realizadas:
- Exámenes
- Pruebas
- Capacitaciones

#### 9.5 Políticas de regulación de la empresa

##### **Política De Prevención De Consumo De Alcohol, Tabaco Y Drogas**

El consumo de alcohol, tabaco y drogas tienen un impacto negativo en la salud y la seguridad en el trabajo, porque representa riesgos para los trabajadores y las personas del entorno.

Estudio T – Rural S.A.S ha definido y establecido una política de no alcohol, tabaco y drogas, con fin de promover y fomentar el bienestar de los trabajadores, contratistas y usuarios que visitan las instalaciones físicas de la empresa. Por lo anterior se establecen los siguientes parámetros:

- Prohíbe presentarse al cumplimiento de sus actividades, funciones y/o tareas bajo el efecto de sustancias psicoactivas incluidas bebidas alcohólicas u otras que afecten el desempeño laboral.

 <p>Estudio T-Rural www.estudiotrural.com NIT 900259490-3</p>	ESTUDIO T – RURAL S.A.S	Código:	ETR-SIG-PL-001
	PLAN	Versión:	1
	<b>PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL</b>	Fecha aprobación:	05/07/2019

- Prohíbe el consumo de tabaco, sustancias psicoactivas o bebidas alcohólicas durante el desarrollo de actividades y/o funciones dentro de las instalaciones físicas de la empresa.
- Promueve actividades de sensibilización y capacitación que buscan la creación de hábitos y estilos de vida saludables.

Los trabajadores deberán tener una conducta responsable y participativa en las acciones de sensibilización que promuevan el cumplimiento de esta política.

### 9.6 Política de regulación de horas de conducción y descanso

Estudio T – Rural S.A.S en concordancia con su Sistema Integrado de Gestión establece que todo empleado y/o conductor no debe exceder 8 horas de conducción, ampliable como máximo a 10 horas en un mismo turno, tras 4,5 horas de conducción se debe realizar una pausa de descanso 15 minutos. la jornada máxima es de cuarenta y ocho (48) horas semanales.

### 9.7 Regulación de velocidad

Estudio T – Rural S.A.S, cumple con los límites de velocidad establecidos en la normativa vigente, tanto para zonas urbanas, zonas rurales, zonas escolares y residenciales. Ningún conductor podrá exceder la velocidad que esté reglamentada con la señalización horizontal y vertical que encuentren en los diferentes corredores viales por donde circulen.

### 9.8 Políticas de uso del cinturón de seguridad

Estudio T – Rural S.A.S ha definido y establecido el uso obligatorio del cinturón de seguridad para todos nuestros conductores y pasajeros, en los asientos delanteros y posteriores de vehículos propios de la empresa o contratados, el cual deberá ser utilizado durante la conducción tanto en zona urbana como rural. Lo anterior, con el objetivo de reducir el riesgo de fallecimiento y heridas graves por colisiones, preservando la integridad física del conductor y los pasajeros.

### 9.9 Política de no uso de equipos de comunicaciones móviles mientras conduce

Estudio T – Rural S.A.S prohíbe el uso del celular y de otros dispositivos móviles por parte del conductor mientras el vehículo está en operación. Además, se cumplirá siempre con lo establecido en el Código Nacional de Tránsito para no poner en riesgo a los pasajeros y peatones. Para contestar o realizar una llamada se debe orillar en un lugar adecuado, seguro y permitido cuando sea necesario.

### 9.10 Elementos de protección personal

En Estudio T – Rural S.A.S los elementos de seguridad personal se maneja de acuerdo con lo establecido en el Sistema Integrado de Gestión, sin embargo, para conductores no se tienen establecidos EPP, ya que según la evaluación de riesgos no se requieren.

 <p>Estudio T-Rural www.estudiotrural.com NIT 900259490-3</p>	ESTUDIO T – RURAL S.A.S	Código:	ETR-SIG-PL-001
	PLAN	Versión:	1
	<b>PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL</b>	Fecha aprobación:	05/07/2019

## 9.11 Botiquín de primeros auxilios

### Botiquín de primeros auxilios

- Gasas estériles
- Antisépticos y desinfectante
- Algodón
- Venda elástica y micropore
- Curitas
- Tijeras
- Guantes de látex
- Copitos
- Analgésicos
- Suero fisiológico

### Botiquín portátil

Se debe contar con un botiquín portátil en el vehículo para los recorridos de inspección fuera de este, debe incluir:

- Bloqueador solar
- Guantes de látex
- Venda elástica y micropore
- Gasas estériles
- Algodón
- Copitos
- Tijeras
- Antisépticos y desinfectante

### Herramientas

- Gato con capacidad de elevar el vehículo
- Cruceta
- Juego de llaves (Expansión y fija)
- Juego de destornilladores de estrella
- Juego de destornilladores de pala
- Alicata

 <p>Estudio T-Rural www.estudiotrural.com NIT 900259490-3</p>	ESTUDIO T – RURAL S.A.S	Código:	ETR-SIG-PL-001
	PLAN	Versión:	1
	<b>PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL</b>	Fecha aprobación:	05/07/2019

### Equipos de señalización y otros

- Señales en forma de triángulo en material reflectivo
- 2 tacos para bloquear el vehículo
- Extintor
- Linterna con sus respectivas pilas
- Chaleco reflectivo
- Guantes
- Llanta de repuesto inflada
- Documentos del vehículo y personal al día

### 10. VEHÍCULOS SEGUROS

Para Estudio T – Rural S.A.S es fundamental contar con vehículos seguros, que permitan el correcto desarrollo de las actividades operativas, brindando a los trabajadores las condiciones óptimas para el desarrollo de sus funciones

#### 10.1 Mantenimiento preventivo

- **Revisión diaria para recorridos dentro de la ciudad**

Para la operación diaria el conductor debe realizar un chequeo pre-operacional básico el cual permite hacer un seguimiento continuo al estado mecánico y de seguridad de los vehículos. Se deben realizar los respectivos reportes por alguna no conformidad que se encuentre en el vehículo mediante el formato *ETR-SIG-FO-007 Solicitud de mantenimiento*. En la revisión diaria se deben tener en cuenta:

- **Motor:** Revisar los niveles de líquidos: aceite, refrigerante, agua, líquido de frenos y el de la dirección hidráulica.
- **Frenos:** Estado de las pastillas en los discos, se debe revisar que no presenten fugas en el sistema, ni sonidos extraños.
- **Llantas:** Revisión sencilla del estado de desgaste y de presión de las llantas mediante la observación de estas.
- **Documentos:** SOAT (Digital), tarjeta de propiedad, licencia de conducción y revisión técnico-mecánica, verificar las fechas de caducidad de cada uno de estos documentos.
- **Equipo de seguridad:** Herramientas, llanta de repuesto, extintor y botiquín de primeros auxilios.

- **Revisión para recorridos largos o fuera de la ciudad**

Para la operación de vehículos en jornadas largas o fuera de la ciudad se debe hacer un chequeo pre-operacional diligenciando el formato *ETR-SIG-FO-009 Lista de chequeo para vehículos*, en el cual se tienen en cuenta aspectos para el óptimo funcionamiento del vehículo. Se deben realizar los

 <b>Estudio T-Rural</b> <a href="http://www.estudiotrural.com">www.estudiotrural.com</a> NIT 900259490-3	ESTUDIO T – RURAL S.A.S	Código:	ETR-SIG-PL-001
	PLAN	Versión:	1
	<b>PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL</b>	Fecha aprobación:	05/07/2019

respectivos reportes por alguna no conformidad que se encuentre en el vehículo mediante el formato *ETR-SIG-FO-007 Solicitud de mantenimiento*.

- **Mantenimiento preventivo**

El mantenimiento preventivo se realiza según el programa de *Mantenimiento preventivo de vehículos ETR-SIG-PA-001*, en este se especifican las actividades a realizar según el kilometraje que posea el vehículo, se deben cumplir con los requerimientos de mantenimiento según el kilometraje que indique el odómetro del vehículo. Los requerimientos del vehículo pueden cambiar según las necesidades del mismo, el cronograma sirve de guía, pero pueden excluirse algunos requisitos.

## 11. INFRAESTRUCTURA SEGURA

### 11.1 Vías internas de circulación de vehículos

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 2851 de 2013, la entidad, organización o empresa, deberá realizar una revisión del entorno físico donde se opera, con el propósito de tomar medidas de prevención en las vías internas por donde circulan los vehículos, al igual que al ingreso y la salida de todo el personal de sus instalaciones.

Estudio T – Rural S.A.S en cumplimiento con la normativa legal vigente, tiene en cuenta consideraciones como:

Sobre el peatón:


- Zonas de desplazamiento de peatones debidamente identificadas y en lo posible separadas de las zonas de circulación de los vehículos, de tal manera que no generen conflicto entre ellos.
- Zonas señalizadas, demarcadas e iluminadas para su desplazamiento en las instalaciones de parqueaderos de Estudio T – Rural S.A.S
- Privilegiar el paso de peatones sobre el paso vehicular.

Sobre las velocidades de circulación de vehículos:

- Establecimiento de velocidades máximas permitidas en las vías internas.
- Elementos sobre la vía, que favorezcan el control de la velocidad dentro de las instalaciones.

Sobre los parqueaderos:

- Se deben definir, señalar e iluminar las zonas destinadas para el parqueadero en las vías internas de la empresa.

 <p>Estudio T-Rural www.estudiotrural.com NIT 900259490-3</p>	ESTUDIO T – RURAL S.A.S	Código:	ETR-SIG-PL-001
	PLAN	Versión:	1
	<b>PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL</b>	Fecha aprobación:	05/07/2019

- Las zonas de parqueaderos, tienen que estar debidamente identificadas y en lo posible separadas de las zonas de cargue y descargue de los vehículos, de tal manera que no generen conflicto entre ellos, minimizando el riesgo de accidentes.
- Establecer por tipo de vehículo, zonas específicas para su parqueadero.


## 11.2 Rutas externas

Estudio T – Rural S.A.S planifica los trayectos a realizar fuera de las instalaciones, identificando puntos críticos y teniendo en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Preferir vías principales a vías secundarias.
- Evitar cruces a la izquierda no semaforizados.
- Preferir rutas conocidas.
- Definir horarios de llegada y salida de la empresa.
- Evitar zonas de aglomeración de peatones.
- Evitar zonas de alto grado de inseguridad.
- Para el tránsito fuera de las ciudades (proyectos ubicados en municipios) disminuir la velocidad en vías destapadas.
- Verificar en la vía todo lo que hay a unos 300 metros hacia el frente o por donde el vehículo vaya a pasar en los próximos 15 segundos.
- En vías transcurridas dejar un espacio prudente entre vehículos.
- En recorridos nocturnos evitar transitar por calles con poca iluminación, angostas y poco transitadas.
- En vías en mal estado, en mantenimiento, cuando haya presencia de fuertes lluvias (granizadas), derrumbes, inundaciones, neblina, presencia de alto flujo vehicular o peatonal, entre otras, reducir la velocidad.
- Cuando ocurran accidentes en la vía, el conductor deberá reducir la velocidad y alejarse de la zona si le es posible.

## 11.3 Apoyo tecnológico

Actualmente Estudio T – Rural S.A.S no cuenta con tecnología GPS en su vehículo que permita controlar la velocidad y el trayecto de los mismos

 <p>Estudio T-Rural www.estudiotrural.com NIT 900259490-3</p>	ESTUDIO T – RURAL S.A.S	Código:	ETR-SIG-PL-001
	PLAN	Versión:	1
	<b>PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL</b>	Fecha aprobación:	05/07/2019

## 12. ATENCIÓN A VICTIMAS

### 12.1 Antes

- Capacitar al personal en riesgo vial.
- Políticas de regulación de velocidad.
- Políticas de no alcohol y drogas.
- Uso del cinturón de seguridad.
- Respeto por las normas de tránsito.
- Realizar la inspección pre operacional del vehículo.
- Realizar los mantenimientos correctivos y/o preventivos del vehículo.

### 12.2 Durante

#### Proteger


- Después de ocurrido el impacto, si la persona queda consciente, verificar en qué estado se encuentra verificando que no tenga heridas de gravedad, en caso de llevar pasajeros verificar el estado de los mismos.
- Encender las luces de emergencia del vehículo.
- Colocar sobre el asfalto los conos o triángulos reflectivos a 30 metros de la ubicación del vehículo accidentado.

#### Alertar

- Comunicarse al número de póliza del vehículo, ellos brindarán la atención necesaria.
- Brindar información clara y detallada del accidente de tránsito y la ubicación exacta de su ocurrencia.
- Comunicarse con personal de la empresa informándole del accidente.
- El área realizará el debido reporte ante la Administradora de Riesgos Laborales (ARL).

#### Socorrer

- Si se presentan heridos graves, no moverlos ya que se pueden generar heridas o lesiones peores a las que ocasionó el accidente.
- La única excepción a esta importante regla es que se llegue a presentar de manera inminente un derrumbe/ deslizamiento, un incendio o una inundación.
- Si el herido presenta hemorragias, tomar un pedazo de gasa y presionar sobre la herida, hasta que llegue la asistencia médica.
- Si los heridos no presentan gravedad, apartarlos de la vía y del lugar del accidente.

 <p>Estudio T-Rural www.estudiotrural.com NIT 900259490-3</p>	ESTUDIO T – RURAL S.A.S	Código:	ETR-SIG-PL-001
	PLAN	Versión:	1
	<b>PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL</b>	Fecha aprobación:	05/07/2019

## 13. NORMAS

### 13.1 Normas Generales

- Los vehículos serán conducidos exclusivamente por personal debidamente autorizado por la Empresa, quienes están obligados a cumplir con las normas de seguridad establecidas legalmente.
- Los vehículos de la Empresa y de los contratistas se deberán mantener en perfectas condiciones de funcionamiento.
- El conductor velará en todo momento por la protección de la carga y/o de los pasajeros.
- El conductor debe revisar diariamente las condiciones del vehículo y solicitar la inmediata corrección de cualquier defecto mecánico o irregularidad que pudiere poner en peligro tanto a las personas como la seguridad del vehículo.
- Queda prohibido para los conductores transportar particulares sin previa autorización de la Empresa
- Cuando ejecute un viaje con más de 8 horas de duración se deberán hacer descansos periódicos (almorzar, comer, desayunar, refrescarse, etc.) cada dos horas.

### 13.2 Normas para la conducción

- Está estrictamente prohibido manejar vehículos cuando se esté bajo el efecto de bebidas alcohólicas, drogas o sedantes.
- Se debe mantener una distancia prudente cuando se viaja detrás de otro vehículo. Las distancias prudentes son a 30 km/h – 10m, entre 30 y 60 km/h – 20 metros, entre 60 y 80 km/h – 25 metros y más de 80 km/h – 30 metros.
- Se deben respetar los límites de velocidad establecidos para la movilización en vías nacionales y vías usadas en el desarrollo del trayecto.
- El manejo de vehículos en las horas nocturnas se considera más peligroso que durante el día, por lo tanto, se debe regular la velocidad de acuerdo con la distancia a la cual se puede reconocer el peligro.
- En todo trayecto que se realice en vehículos automotores es de obligatorio cumplimiento el uso del cinturón de seguridad.
- El conductor acatará todas las señales de tránsito y se mantendrá siempre dentro de los límites de velocidad
- Se debe evitar conducir bajo condiciones de fatiga por lo cual se tienen que acatar las siguientes medidas: tomar un descanso corto cada 2 horas de conducción, abstenerse de conducir después de sesiones de trabajo mayores a 10 horas y abstenerse de conducir cuando está enfermo o bajo medicamentos que puedan afectar su capacidad de reacción.

 <b>Estudio T-Rural</b> <a href="http://www.estudiotrural.com">www.estudiotrural.com</a> NIT 900259490-3	ESTUDIO T – RURAL S.A.S	Código:	ETR-SIG-PL-001
	PLAN	Versión:	1
	<b>PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL</b>	Fecha aprobación:	05/07/2019

### 13.3 Números de emergencia

INSTITUCIÓN	NÚMERO
Número de emergencia nacional	123
Policía de tránsito	127
Defensa civil	144
Cruz roja	132
Bomberos	119